

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL  
DÍA 27 DE JULIO DE 2017.**

**ASISTENCIA:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:** Don Jesús Rojano Aguilera.

**GRUPO SOCIALISTA:** D. Francisco Posadas Garrido Flores, Dña. Dolores Cristina Mata Casado Yuste, D. Jose Antonio García Alvarez, Dña. Manuela López Agundo, D. Antonio Linares Blanco, Dña. Mª Pilar Hoya Vera, D. José Andrés García Malagón, Dña. Lorena Muñoz Gomez, D. Carlos Valentin Bernal Herenas, Dña. Almudena Sevillano Espejo y D. José del Valle González

**GRUPO POPULAR.-** Don José Mª Baena Baena, D. Marcos Jiménez Mesa, Dña. Norberta Mª Guijarro Partera y Dña. Cristina Piernagorda Albañil.

**GRUPO IZQUIERDA UNIDA:** D. Antonio David Bazuelo Roldán, Dña. Juana Mesa Aranda, D. Manuel Germán Dorado y Dña. Cristina Vidal Ruiz.

**GRUPO CIUDADANOS:** D. Miguel Ángel Jurado Molina.

**SECRETARIO:** Don Miguel Ángel Morales Díaz.

En el Salón de Plenos de las Casas Consistoriales, siendo las 19:00 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jesús Rojano Aguilera, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRBRU la sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Actúa de Secretario el FHCE Don Miguel Ángel Morales Díaz, que da fe del acto. Está presente el Interventor accidental D. Rafael Triguero Rosales.

Visto lo anterior el señor Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, se somete a votación, siendo aprobadas por UNANIMIDAD las siguientes:

- Sesión Ordinaria 30 de Marzo de 2017
- Sesión Ordinaria 27 de Abril de 2017

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.** Se da cuenta a este órgano colegiado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía en diversas materias de su competencia de conformidad con la legislación vigente en materia de Régimen Local y que constan como Registradas en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía numeradas de la 2.111 (21-06-2017) a 2.360 (18-07-2017).

**3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.**

**4.- PROPUESTA RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES Nº 3/2017.** Se procede en primer lugar a la votación de enmienda presentada por el grupo municipal socialista siendo estimada con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DOCE (Grupo Socialista)

VOTOS EN CONTRA: NUEVE (Grupo Popular, Izquierda Unida y Ciudadanos)

ABSTENCIONES: NINGUNA

Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

*"Visto el expediente administrativo de Reconocimiento extrajudicial de obligaciones num. 03 / 2017 de fecha 19 de julio 2017 propuesto por la Delegada de Hacienda y el informe de la Intervención de fondos de fecha 19 de julio 2017, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores y las obligaciones realizadas sin el debido expediente de contratación, es competencia del Pleno de la Corporación.*

*Por todo lo anterior, propongo al Pleno de la Corporación adoptar los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO.-** Adoptar acuerdo de aprobación del expediente num. 03 / 2017 de Reconocimiento extrajudicial de Obligaciones, por importe de Trescientos cincuenta y nueve mil trescientos ochenta y siete euros con treinta y dos céntimos (359.387,32 euros).

**SEGUNDO.-** Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2017, los importes de las obligaciones consignadas en el expediente administrativo de Reconocimiento Extrajudicial de obligaciones num. 03 /2017 propuesto por la Delegada de Hacienda. "

A propuesta de la Presidencia se debate este asunto conjuntamente con el siguiente al estar relacionados.

El Sr. Alcalde explica que se trata del reconocimiento extrajudicial de facturas de 2015, 2016 y 2017, la modificación de crédito que se financia principalmente con la sentencia del consorcio de bomberos y las facturas de años anteriores con el remanente de tesorería. Se han presentado dos enmiendas para la incorporación de varias facturas al reconocimiento y en la modificación para la financiación de facturas de años anteriores con el remanente líquido de tesorería que permite la ley para dejar disponible algo de crédito de la sentencia del consorcio para lo que pueda surgir.

El portavoz de Ciudadanos manifiesta que una vez más el equipo de gobierno a última hora de la mañana le comunica la modificación y la nueva relación de facturas disponibles para su consulta en la Alcaldía, señala que los concejales que trabajan no están disponibles las veinticuatro horas para acudir cuando lo estima conveniente el equipo de gobierno. Recuerda que la figura del reconocimiento es para temas de urgencia o para facturas cuya partida presupuestaria se haya agotado y no para tomarla como norma y hacer un copia y pega de los anteriores reconocimientos como se puede comprobar en la providencia de la alcaldía y la propuesta de la delegada a las que ni se les ha cambiado la fecha. Reitera la necesidad de hacer un reconocimiento para airear todas las facturas antiguas y dejar sólo las facturas de la anualidad anterior, en éste aparece una factura de Urbaser de 2015 por unos 9.000€, pregunta cómo es posible cuando se han hartado de decir que no hay facturas en los cajones, a esta empresa se le adeudan también otros 19.000€ de 2016, pregunta por qué se está tardando tanto en pagarle, quizás sea porque Baena no está tan limpia como se merece o porque no se está cumpliendo con lo contratado, pregunta quién es el encargado de supervisar este servicio. Señala otras facturas como la del arreglo de la noria de Albendín, trabajos en la piscina, en el cementerio, en el parque Ramón Santaella que se siguen sumando a los de anteriores reconocimientos, nuevamente facturas de mantenimiento eléctrico de la ciudad para el que espera que los pliegos salgan a la mayor brevedad, gastos diversos del hogar del pensionista, facturas de las cuidadoras correspondientes a abril, mayo y junio que le parecen debidas a una falta de planificación muy grande, revista curriculum de la SAFA que se podría incluir en la partida de subvenciones, facturas de imprenta, Unigest, aplicación de Semana Santa o gastos de periodistas extranjeros. Los trabajos de dirección técnica del bypass de la carretera de Doña Mencía y Cerro del Camello, trabajos de urgencia en la perrera municipal, tratamiento de plaga de palomas, instalación de luz en la pista de petanca, detector de presencia en el museo arqueológico, portes de aceitunas desde Torreparedones o actuaciones de urgencia en la agrupación de cofradías si son facturas que le parecen que se adecuan a un reconocimiento. Le llama la atención el alquiler de nave para carrozas de la cabalgata porque supone que el ayuntamiento debe tener locales para esto pero sería necesario tener un inventario actualizado y nos ahorraríamos un alquiler mensual más los gastos de agua y luz. En cuanto a las facturas de la feria aparece una de la sociedad de autores y otra de la empresa que se encargó de los conciertos, piensa que esta empresa es la que debería pagar los derechos de autor que son los que han negociado este espectáculo, no ve control ninguno, cree que se debería de haber contratado a un promotor externo que se encarga de toda la organización y desarrollo de los conciertos y sólo pide al ayuntamiento el adecentamiento del lugar de celebración y la seguridad, algo que hubiese salido mucho más económico. Duda sobre la efectividad de la app del comercio de Baena que ha costado unos seis mil euros. El importe del estudio de la adecuación de los depósitos a balneario no le parece mal pero cree que no se deberían hacer gastos sin saber si realmente se llevará a cabo esa intervención. Desea que se le explique la modificación de una app de las incidencias de Baena por 6.000€ porque conoce la aplicación y siempre aparecen las mismas alertas. Manifiesta que se está abusando de esta posibilidad

legal para pagar facturas, pregunta cuál es el criterio que se sigue para incluir las facturas en los reconocimientos porque tiene constancia de que algunos proveedores han presentado facturas en fecha y forma a principios de año y todavía se les adeudan, asegura que algunos empresarios sabiendo que se tardará en pagarles trabajan para el ayuntamiento subiendo de un 20 a un 30 por ciento sus facturas, adelanta que su voto será de abstención.

El Sr. Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, señala que se trata del tercer reconocimiento de este año para dar el visto bueno a una serie de facturas correspondientes a partidas que están agotadas, facturas que llegan tarde de ejercicios anteriores, otras que no tienen partida presupuestaria y facturas que no han seguido el cauce correcto. La modificación de créditos mueve el dinero de una partida a otra, en este caso el dinero procede de una sentencia contra el consorcio de bomberos que ha ganado el ayuntamiento del que hay que devolver algo más de doscientos mil euros a diputación para saldar la antigua deuda para cerrar la salida del consorcio, felicita a la Secretaría General del ayuntamiento y a sus servicios jurídicos ya que su trabajo ha supuesto que se pueda disponer de un dinero con el que no se contaba. Este reconocimiento es por un importe de 359.000€ que sumados a los anteriores alcanzan 890.000 euros de facturas fuera de procedimiento y está seguro de que a lo largo del año habrá al menos otros dos reconocimientos. Indica que con este expediente se ha retrocedido a años atrás y su grupo no puede aprobar ese tipo de gestión, hay gastos y obras que ya estaban contempladas en el presupuesto pero no se han dado los pasos correctos para su contratación, reitera que se hace un mal uso intencionado de las instituciones públicas, con eso consiguen que los contratos los cojan las empresas que desean y deciden directamente con un desprecio notorio hacia todos los procedimientos que se deben respetar y lo hacen porque con la mayoría absoluta saben que aprueban el expediente. Defiende que deben aplicarse siempre para la contratación los criterios del negociado sin publicidad, que para todos los gastos se pidan tres presupuestos porque en caso contrario se llega a lo que se está viendo, un descaro absoluto por el que se adjudican a dedo a las empresas determinadas obras que tiene un efecto directo sobre la falta de ahorro y provoca que muchas empresas se quejen por la discriminación a las que no se les permite ni siquiera ofertar. Apunta que las dos primeras páginas del reconocimiento están llenas de facturas de Urbaser, de 2015 y 2016 donde se aprecian facturas que no entiende que no estuvieran previstas como la limpieza en semana santa, feria o el día de Jesús, y otras de limpiezas que se han asumido sin tener por qué como la de limpieza de orujo de la vía pública o limpieza de accidentes. En el bloque de facturas correspondientes al Profea advierte que ninguna cumple con el procedimiento a pesar de contar para ello con un técnico contratado, un encargado general, otro de PER y dos delegados liberados. Igual falta se encuentra en las facturas de mantenimiento eléctrico, ya no solo en las de materiales sino también en las del trabajo físico de ese mantenimiento, se contrata a una persona sin ningún tipo de procedimiento, haciendo prácticamente una privatización encubierta de la peor manera que se puede hacer de manera que no se le puede sacar ningún rendimiento ni se le puede dar opción a todas las empresas de Baena a que se puedan presentar, no entiende que se siga actuando de esa manera. En relación a los gastos del hogar del pensionista no entiende cómo no se ha aprovechado esa necesidad para generar una actividad y conseguir un ahorro, directamente se ha encargado el material y se ha pagado. Alude a una serie de gastos que se originan todos los años y que deberían de incluirse en el presupuesto como las colaboraciones con la SAFA o la revista Cabildo, sobre el tema de la feria considera que se podría hacer un monográfico, estima lamentable que la empresa tenga que cobrar casi un año después y más lamentable el coste que ha supuesto cuando en otros municipios han gastado mucho menos por lo mismo, aparecen también distintas facturas de aplicaciones informáticas todas sin procedimiento al igual que las de gestión turística, gastos de procuradores que deberían estar previstos como lo está la iguala con el gabinete jurídico, publicidades en los medios de comunicación y los 2.500€ por la retransmisión de los plenos que no entiende cómo no está contratado. De todas las facturas que se presentan, 158.000€ corresponden a las que carecían de crédito o estaba agotado, 138.000€ no cumplen con el procedimiento y 42.000 no cumplen ni procedimiento ni crédito, todo eso demuestra, dice, que el equipo de gobierno no planifica, resulta curioso que en el mes de julio haya partidas agotadas en un presupuesto que se aprobó en marzo, le queda el consuelo de que en la anterior corporación se les impusieron unas vinculaciones judiciales en las partidas para que no se pueda mover todo el dinero del presupuesto a cualquier lado.

Don José M<sup>a</sup> Baena, portavoz popular, suscribe las críticas de los grupos que le han antecedido, en el mismo informe de intervención se reconoce que en el expediente constan gastos realizados sin el correspondiente procedimiento administrativo de contratación no ajustándose a lo establecido en el texto refundido de la ley de contratos del sector público, considera que aún así está cambiando la filosofía del reconocimiento, antes había facturas que estaban en el cajón que aparecían de forma misteriosa o correspondientes a corporaciones anteriores, ahora se incluyen las del año corriente, 900.000€ de reconocimiento sin ningún tipo de explicación porque a diferencia de Ciudadanos e Izquierda Unida, considera que todo está totalmente planificado y estudiado, que se está haciendo con toda la intención del mundo, a la oposición se le da un poquito del presupuesto para que puedan intervenir y no se enfaden mucho, la luz, el agua, la hipoteca y algún problema social, dice, pero del resto se ocupa a su manera el equipo de gobierno, considera que este reconocimiento es solo un adelanto porque si se observa el resultado presupuestario, el remanente de tesorería, curiosamente las obligaciones de ingreso se van atrasando y posiblemente en el año 2019 nos encontremos con dos millones de euros de reconocimiento extrajudicial de libre albedrío y coincidiendo con unas elecciones, su grupo entiende que eso está premeditado. Cita el sector de turismo, cultura y patrimonio que solo en este reconocimiento ha gastado 105.000€ de su partida presupuestaria de forma libre, dentro de los proveedores destacan Uniges y Salsum, que posiblemente sean los mejores gestores de turismo del mundo, pero que se han contratado como ha dado la gana, y en cuanto al delegado de festejos presenta una factura de 63.000€ de "conciertos feria 2016", considera que está en su derecho de hacer con su dinero lo que estime oportuno pero debe entender que se le pregunte por qué a esa empresa, se plantea si existe la posibilidad de que se haya puesto de acuerdo con Desfase para quedarse con parte del dinero porque ese es el problema del reconocimiento y entiende que se moleste por ser tan incisivo pero es su obligación porque no tiene más información, asegura que cada vez que hay un reconocimiento o una cuenta general se enfada porque ve cómo se ningunea a la oposición y se les llama nada más que para lo justito. Reitera que en 2019 se habrán gastado de dos a tres millones de euros de manera arbitraria, advierte sobre el caso de un falso autónomo utilizando bienes del ayuntamiento

La delegada de hacienda califica de graves acusaciones las realizadas contra el delegado de festejos en relación a la factura de feria, responde que ya ha solicitado a la empresa un desglose con todos los ingresos y gastos, el interventor ha elaborado una auditoría de los ingresos y gastos que ha conllevado los conciertos de feria, de lo que ofrece entregar una copia. Las facturas de Urbaser de años anteriores han estado estancadas hasta que se les ha dado el visto bueno al corresponder a limpiezas extraordinarias de orujo y accidentes de las que avisa la policía y que cuando se localiza al causante se inicia un expediente de responsabilidad patrimonial, otras corresponden a la zona del botellón donde es muy difícil identificar al causante. Sobre las facturas de las cuidadoras se ha aprovechado la modificación de créditos para dotar de mayor crédito a esa partida. Responde al portavoz de Ciudadanos que se trabaja sobre una plantilla y se ha olvidado cambiar la fecha, sin más importancia, sobre los derechos de autor de los conciertos de feria informa que siempre los debe de pagar el promotor que en este caso es el ayuntamiento. Al Sr. Bazuelo le comunica en relación a la empresa Cancionero que ya se ha publicado la licitación para el procedimiento de contratación del servicio y que las facturas no son solo por la emisión del pleno sino también de publicidad en radio, periódico, televisión y campañas de las distintas delegaciones.

El Sr. Alcalde recuerda al portavoz de Ciudadanos que tiene una liberación parcial por lo que debe de borrar de su discurso que trabaja y no tiene disponibilidad, aunque es cierto que hay asuntos que se presentan con cierta premura y requieren de la agilidad de la corporación buscando siempre lo mejor para el ayuntamiento y para los ciudadanos. Respecto a las facturas de Urbaser no significan que Baena esté más o menos limpia, se trataba de validar los conceptos, garantizar que no estuviesen incluidos los servicios en el pliego de condiciones al tratarse de servicios extraordinarios que luego se reclaman a los causantes para que abonen al ayuntamiento ese coste. Las facturas de ayuda a domicilio no responden a una falta de previsión sino que viendo las necesidades y las personas que reclaman esa ayuda se ha incrementado el número de personas que la reciben de manera que se ha aumentado el número de horas para mejorar el servicio. El alquiler de la nave para las carrozas ha sido puntual para la preparación de las mismas de noviembre a enero, el resto del año están guardadas en el centro de congresos que también estaba ocupado por esas fechas con una

feria. Reitera que se ha hecho una auditoría sobre las facturas de los conciertos de feria que al contener documentos privados entre la empresa y los artistas no se ha incluido en el expediente pero sí que ha despejado cualquier duda que permita que nadie pueda sospechar que algún dinero podía ir a un destino distinto de la finalidad que corresponde. Sobre la app del comercio explica cómo se contrató y que el éxito de la misma depende del uso que de ella hagan los comerciantes. Entiende que es necesario el estudio del balneario para saber qué posibilidades tiene, si hay metros suficientes o el coste de inversión para seguir con esa iniciativa. Indica que la app de incidencias ha mejorado de manera considerable aunque es cierto que hay que mejorar en la gestión, permite enviar fotografías al usuario que ha enviado la incidencia con las cosas ya reparadas a la vez que sirve en la unidad de servicios como una herramienta de gestión de todas esas incidencias, extraer estadísticas de las reparaciones y todas las intervenciones que se hacen que también ayudarán a planificar. El Sr. Jurado ha afirmado que los proveedores suben de un 20 aun 30 por ciento sus presupuestos, pide que le comunique si sabe de alguno para no llamarlo, eso ocurría cuando se tardaba más de un año en hacer efectivos los pagos y se entendía porque servía para cubrir unos costes financieros pero asegura que hoy día eso no sucede. Acepta la crítica sobre las obras PER que han facturado al finalizar, si lo hubiesen hecho durante su ejecución esas facturas no habrían ido a reconocimiento, los técnicos han estado más pendientes de la supervisión y ejecución de la obra que de la cuestión administrativa. Se están elaborando los pliegos para el suministro de la electricidad y espera que esté adjudicado a la mayor brevedad, con la mano de obra sí que hay un problema con las facturas de un autónomo pero la única opción que hay es privatizar el servicio porque con contratos de un mes no se puede cubrir un servicio constante y continuo, se necesitan al menos dos personas fijas que conozcan el funcionamiento y la gestión de toda la electricidad, espera que se nos permita cuanto antes convocar esa plaza cuando cumplamos los requisitos económicos para no tener que privatizar el servicio. Respecto al hogar del pensionista fue la junta directiva la que trasladó esa propuesta para hacerlo más acogedor, no estaba contemplado en el presupuesto y no se le ocurrió poner a trabajar a personas jubiladas en un taller de costura sino darle respuesta para que se sintieran cómodos. Al portavoz popular le responde que no puede premeditar que las obras del PER sigan un procedimiento o no, ni puede hacer un seguimiento diario, ni puede premeditar sobre las enaguillas del hogar del pensionista, no forman parte de esa estrategia a la que se ha aludido para traer cada vez más reconocimientos, lo que sí es cierto es que cuando se elaboran las distintas partidas del presupuesto no siempre se puede contemplar la demanda de los ciudadanos que quieren desarrollar alguna actividad y piden colaboración al ayuntamiento, sin que ello suponga una estrategia política, se intenta colaborar, sobre todo cuando hay una iniciativa de participación ciudadana aunque no esté previsto en el presupuesto y a expensas de ser criticados cuando las facturas aparezcan en un reconocimiento. En relación a los gastos que ha mencionado indica que los periodistas para conseguir el reconocimiento de la semana santa de interés turístico internacional era un compromiso que se asumió y que tiene un coste considerable, las empresas Salsum y Uniges han prestado sus servicios para la gestión del turismo mientras se resolvía la bolsa de empleo y deben cobrar por ello, acepta las críticas políticas pero cree que no se está cuestionando la necesidad del gasto de esas facturas sino el procedimiento y deben entender que el equipo de gobierno cuando valora la necesidad del gasto tiene que ejecutarlo para dar respuesta a los ciudadanos y de la forma más rápida posible. Asegura que si se traen facturas de 2017 no es porque esté premeditado sino porque se tiene como objetivo cumplir con el pago a proveedores en treinta días y si se hace con el remanente de la sentencia del consorcio mejor porque no afecta al presupuesto actual.

El portavoz de Ciudadanos, Sr. Jurado, insiste en la necesidad de buscar una solución para que no sigan apareciendo facturas estancadas de anualidades anteriores. Considera que hay formas de no tener que gastar tanto en los conciertos de feria como contratar a un promotor externo que sea el que se la juegue realmente, por lo que se refiere a la subida en las facturas de entre un 20 y un 30 por ciento asegura que se puede comprobar sólo con revisar las del anterior reconocimiento y el actual, hay algunas del mismo proveedor con el mismo concepto un 20% más caras. El equipo de gobierno siempre responde que se está haciendo lo que se puede pero sabe que no lo están haciendo bien y ante esa gestión la intervención de la oposición no puede ser otra.

El Sr. Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, manifiesta que verá la auditoría de la feria porque en su día sólo pudo ver parte del expediente. Considera que hay limpiezas extraordinarias que

deberían estar previstas y en cuanto a la falta de limpieza ordinaria viene desde la licitación con la empresa en la que algunos conceptos eran un poco ambiguos y dieron bastante que hablar en el pleno, esta contratación finaliza en 2019 y habría que plantearse la recuperación de la gestión pública de ese servicio porque entiende que sería más beneficioso para Baena, las condiciones en las que están los trabajadores no son las que esperaban, no tiene dudas de que los beneficios de todas las facturas que se han reconocido no irán a los trabajadores sino a la multinacional que gobierna esa empresa. Apunta que las facturas de Cancionero que se han incluido hoy sí se corresponden a la retransmisión de los plenos, las otras ya estaban contempladas antes, le parece bien que se saque la licitación pero considera que puede traer polémica y no entiende que se saque en julio en lugar de hacerlo a principios de año. No puede compartir la explicación que se da en cada reconocimiento sobre la transparencia ni sobre la necesidad de hacer las cosas, no cuestiona el gasto sino el procedimiento que no suele a menudo ser tan largo como se ha explicado, la inmensa mayoría de los gastos podrían hacerse con un contrato menor. En cuanto a la ayuda a domicilio cree que es el momento de plantearse qué va a suceder con ese asunto porque cumple en 2018, muchos ayuntamientos están creando comisiones para estudiar si se puede recuperar la gestión de ese servicio o sacar licitaciones de un año porque las circunstancias han cambiado mucho en estos diez años que lleva la empresa y si se saca una licitación a largo plazo seguramente se la quedará una multinacional y perderán las personas dependientes y los cuidadores, solicita que se comience a trabajar desde ya en esa cuestión. Le gustaría que aclarase si se van a ampliar el número de horas del servicio como se ha dicho o se le van a retirar ese tipo de ayuda a determinados usuarios como ha tenido conocimiento, igualmente desea que se le aclare qué está sucediendo con estos trabajadores de los planes de empleo, ha tenido acceso a sus horarios de trabajo y en algunos casos los servicios de 45 minutos acaban siendo de 25 o 30 al tener que desplazarse.

El portavoz popular responde a la delegada de hacienda que no ha hecho ningún tipo de acusación, confía en la honestidad del delegado, pero hay que entender que si los mismos compañeros del equipo han pedido una auditoría sobre las facturas de feria los miembros de la oposición tengan sus lógicas dudas. En relación a la gestión de los servicios turísticos le parece raro que haya un contrato, que sigan prestando servicios y se facturen mensualmente. Por lo que se refiere a las modificaciones del presupuesto manifiesta que lo permite todo, lo que hay que ser es honesto con el dinero que hay para presupuestar, se puede crear hasta un fondo de contingencias donde sea el pleno el que establezca unas pautas de ejecución, pero considera que es muy goloso contar con dos millones al margen de la oposición. Su grupo no duda de la prestación del servicio, que estará ejecutado y de la mejor forma posible, sino de las formas, insiste en que se trata de una política premeditada como se pondrá de manifiesto con números en la cuenta general.

La delegada de hacienda, Sra. Hoya, aclara al portavoz de Izquierda Unida que algunas facturas de Cancionero que se han incorporado en la enmienda pertenecen a trabajos realizados en el mes de mayo por publicidad en radio, campaña de cruces de mayo en televisión, servicios de programación, realización, producción y emisión del pleno del mes de mayo. Desconoce la vigencia que queda al contrato de Urbaser pero habría que revisarlo para añadir algunas cuestiones que no estaban previstas. Pide disculpas al portavoz del grupo popular si la palabra *acusación* no ha sido la más correcta pero ha hecho una serie de comentarios y suposiciones, sembrando dudas en un lugar público y debería tener cuidado porque está jugando con el honor de las personas.

Finaliza el debate el Sr. Alcalde, manifiesta que no se pretende retirar la ayuda a domicilio a ningún usuario aunque suponga un coste adicional y tenga que ir la factura a reconocimiento. Aclara al Sr. Baena que no se le ha hecho una auditoría a un compañero sino que no puede permitir como alcalde que se ponga en duda la cuantía de esa factura, entiende la crítica política, sobre la forma de gestión o que podía haber costado menos, pero no que se ponga en duda la cuantía o que se hicieran comentarios del tipo que se han oído que la ciudadanía no perdona a ningún representante público. Insiste en la transparencia de las facturas porque al igual que el portavoz de Ciudadanos dice que algunas han subido un 15 o 20%, prefiere guardar prudencia sobre las mismas porque puede que no sea tal y como parece, al igual que sucedió con otras en el anterior reconocimiento y posteriormente se comprobó que se correspondía el precio con la realidad, cree conviene ser prudente para no generar confusión

en la ciudadanía, por eso se compromete a aclararle los conceptos sobre los que tenga dudas antes de que se siembre alguna sospecha.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DOCE (Grupo Socialista)  
 VOTOS EN CONTRA: OCHO (Grupo Popular e Izquierda Unida)  
 ABSTENCIONES: UNA (Ciudadanos)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptado el acuerdo que de la misma se deduce, incorporándose al expediente de su razón.

#### 5.- PROPUESTA EXPEDIENTE Nº 2/2017, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017.

Se procede en primer lugar a la votación de enmienda presentada por el grupo municipal socialista siendo estimada con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DOCE (Grupo Socialista)  
 VOTOS EN CONTRA: NUEVE (Grupo Popular, Izquierda Unida y Ciudadanos)  
 ABSTENCIONES: NINGUNA

Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“Vista la documentación contenida en el expediente administrativo de modificación de crédito núm. 02 / 2017 del vigente Presupuesto General del ejercicio 2017, aprobado definitivamente por acuerdo Plenario en sesión celebrada el día 30 de marzo 2017, justificada la necesidad de modificación de créditos, establecidas en las aplicaciones presupuestarias que se reflejan en la presente propuesta, para atender a gastos que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente,

#### I.- AUMENTOS:

Func	Econom	Descripción	Credito	Aumentos		Credito
				Credito	Suplementos	
136	46700	Serv.Extincion Incendios.- A consorcios	27.001,22		205.814,28	232.815,50
1532	61901	Vías publicas.- otras inv.rep.infraestructuras	2.190.296,59		20.945,01	2.211.241,60
161	22706	Saneamiento, abastec. Y distrib.agua.		5.082,00		5.082,00
163	22700	Limpieza Viaria. Limpieza y aseo	313.371,09		16.527,67	329.898,76
165	21300	Alumbrado Publicos.- Maquinaria, lijaje	79.916,54		11.313,50	91.230,04
231	22699	Accion Social.- Otros Gastos Diversos	56.615,51		3.186,51	59.802,02
231	22799	Accion Social.- Otros trabajos realizados por	336.038,33		40.038,07	376.076,40
231	62500	Accion Social. Mobiliario		469,00		469,00
311	21200	Protec. Salud.- Edificios y otras		459,30		459,30
311	22799	Protec. Salud.- Otros trabajos realizados	40.100,75		3.025,00	43.125,75
320	22699	Educacion.- Otros Gastos Diversos	51.303,75		4.340,68	55.644,43
330	22609	Cultura.- Otros Gastos Diversos	232.324,65		8.985,91	241.310,56
333	21200	Museos.- Edificios y otras construcciones	18.662,26		1.354,05	20.016,31
336	22699	Arq. Y protec.Patrimonio.- Otros Gastos	3.873,35		2.280,85	6.154,20
336	22706	Arq. Y Protec.Patrimonio.- Estudios y		3.221,00		3.221,00
338	20200	Festejos.- Arrendamientos		2.630,74		2.630,74
338	22699	Festejos.- Otros Gastos Diversos	228.607,75		31.714,61	260.322,36

341	62500	Deportes.- Mobiliario		349,00		349,00
410	22699	Admon.Gral Agricultura.- Otros Gastos	59.016,21		24.974,00	83.990,21
419	21000	Otras actuaciones en agricultura.- naturales		1.863,40		1.863,40
4312	22699	Comercio.- Otros Gastos Diversos	36.100,00		12.592,00	48.692,00
432	22699	Turismo.- Otros Gastos Diversos	51.038,99		13.465,16	64.504,15
433	21200	Desarrollo Empresarial.- Edificios y otras	1.500,00		9.492,97	10.992,97
433	21300	Desarrollo Empresarial.- Maquinarias, llaje	720,00		1.072,16	1.792,16
433	22706	Desarrollo Empresarial.- Estudios y trabajos		3.581,60		3.581,60
920	21200	Admon. General.- Edificios y otras	21.309,27		19.127,17	40.436,44
920	22604	Admon. General.- Juridicos y contenciosos	23.461,23		2.812,44	26.273,67
920	22699	Admon. General.- Otros Gastos Diversos	141.352,57		23.348,94	164.701,51
920	22706	Admon. General.- Estudios y trabajos	18.000,00		2.178,00	20.178,00
<b>Total Aumentos Exp. Num. 02 / 2017</b>				<b>17.656,04</b>	<b>458.588,98</b>	<b>4.406.855,08</b>

## 2.- FINANCIACION

• 461.06 Transferencia Excma. Diputacion Provincial de Cordoba, devolución aportación al consorcio de extinción de incendios ejercicio 2015 (Sentencia Judicial)	422.977,52
• Remanentes Tesorería para Gastos Generales	28.293,50
• Bajas de Aplicaciones Presupuestarias	
- 410-131.00 Admon. Gral Agricultura.- Pers. Contratado	24.974,00
<b>Total Financiación Exp. Num. 02/2017</b>	<b>476.245,02</b>

Se propone a VV.SS. la adopción de los acuerdos siguientes:

**PRIMERO.-** Adoptar acuerdo de aprobación inicial del expediente administrativo de modificación de créditos núm. 02 / 2017, mediante crédito extraordinarios y suplementos de crédito.

**SEGUNDO.-** Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación inicial del expediente administrativo núm. 02 / 2017 de modificación de créditos, mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, durante el plazo de quince días para la presentación de alegaciones o reclamaciones por parte de los interesados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo. Transcurrido el plazo establecido sin que se hubiesen presentado reclamaciones, el acuerdo adoptado será definitivo."

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DOCE (Grupo Socialista)  
VOTOS EN CONTRA: OCHO (Grupo Popular e Izquierda Unida)  
ABSTENCIONES: UNA (Ciudadanos)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptado el acuerdo que de la misma se deduce, incorporándose al expediente de su razón.

**6.- PROPUESTA APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2016.** Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:



*“El artículo 208 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), establece que, a la terminación del ejercicio presupuestario se formará la Cuenta General por la Intervención que pondrá de manifiesto la gestión realizada por la Entidad Local en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario.*

*La Cuenta General está integrada por,*

- a) La Cuenta del Ayuntamiento de Baena*

*Formada la Cuenta General, debe someterse a la Comisión Especial de Cuentas que estará formada por los distintos grupos políticos presentes en el Pleno de la Corporación, para su Dictamen, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 TRLRHL, exponiéndose posteriormente a información pública durante el plazo de quince días y ocho más, para la presentación de reclamaciones, reparos y observaciones.*

*El anuncio de información pública de la Cuenta General del ejercicio 2016, fue publicada en la Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de fecha 02 junio 2017 y núm. 103, previamente dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 23 de mayo 2017. Se propone al Pleno de la Corporación Municipal, la adopción del siguiente Acuerdo:*

**PRIMERO.-** *Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016, previamente dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.*

**SEGUNDO.-** *Remitir la documentación necesaria de la Cuenta General del ejercicio 2016 al Tribunal de Cuentas, o en su caso a la Cámara de Cuentas de Andalucía. “*

El Sr. Alcalde expone que como cada año se presenta para su aprobación la cuenta general, se trata de la foto fija del estado de cuentas a 31 de diciembre de 2016 con respecto al estado de ejecución del presupuesto.

El portavoz de Ciudadanos manifiesta que posiblemente su voto sea de abstención como el año anterior aunque en esta ocasión no por desconocimiento, ya que tienen la documentación desde mayo y han podido analizarla y comprobarla con el interventor, estima que los números son muy sufridos, se cambian de sitio y al final cuadran, pero lo importante es saber si realmente se ha cumplido lo que marcaba inicialmente el presupuesto y la respuesta, dice, es un no rotundo. Considera que después de tantos años gobernado se debería de afinar más a la hora de presupuestar aunque sólo sea por experiencia, asegura que en inversiones reales en 2016 no se ha hecho prácticamente nada y ese dinero sirve ahora como moneda de cambio para hacer frente a una serie de gastos que no están presupuestados por no estar previstos, o debidos a una mala gestión, cita como inversiones no realizadas la adquisición de la niveladora, la adecuación de los bajos del ayuntamiento o el archivo municipal, reitera que la manera de gestionar el dinero público del equipo de gobierno no ha sido la más eficaz posible. Hace referencia a la gran labor que está realizando hacienda local con el fin de cobrar todas las deudas municipales desde el año 2000. Considera que en 2016 el equipo de gobierno ha estado centrado en la famosa RPT que no se sabe lo que ha costado realmente, finaliza diciendo que el expediente ha seguido los cauces establecidos, no tiene conocimiento de que haya habido ninguna reclamación, se aprobará y se remitirá a la cámara de cuentas de Andalucía, por los motivos expuestos posiblemente el voto de su grupo sea de abstención.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, señala que en este expediente se pueden observar dos documentos fundamentales, el presupuesto y la cuenta general que muestra cómo han ido esos gastos e ingresos, es consciente de que muchas de las cosas que no se habían hecho a 31 de diciembre se han hecho con posterioridad. A 31 de diciembre de 2016 la deuda que tenía el ayuntamiento era de 9.171.000€ sin contar con deuda a corto plazo, ni deuda a proveedores, ni el millón de euros de póliza, una hipoteca que viene a raíz de la extraordinaria y magnífica gestión del partido socialista en los últimos veinte años, seguirá así, pagando 1.300.000€ hasta 2022 en el caso de que no nos hipotequemos en nada más. En el capítulo de gastos de personal se ve que los créditos definitivos que tenía el equipo de gobierno eran de 6.149.000 y las obligaciones reconocidas finalmente han sido de 5.700.000, hay un ahorro en personal o una falta de ejecución de 422.000€ que no se han gastado, no se han sacado las vacantes, pero hay 148.135 euros que pertenecen a contrataciones temporales que tampoco se han hecho. En las inversiones se empezó el ejercicio con 2.500.000€, se incorporaron remanentes del año anterior por 1.170.000 y se encuentran unos créditos

definitivos de inversiones de 3.900.000 de lo que solo se ha gastado 1.800.000€, que si se le resta lo que corresponde al PER, la inversión real que se ha hecho en 2016 ha sido de 957.000 euros, de manera que se está pagando más deuda de lo que se está invirtiendo. En cuanto a los gastos, aparecen las vacantes de la policía que no se cubren, dinero destinado a contratar albañiles, fontaneros o electricistas que no se ha invertido, también ha quedado dinero sin ejecutar para el mantenimiento de jardines, la partida de gasto de agua sí que se ha gastado por completo todo lo que había previsto, apunta que desde la corporación anterior no se ha vuelto a saber nada del famoso plan de ahorro pero las cifras confirman que se ha incrementado el gasto en energía eléctrica, se siguen pagando soterrados y puntos limpios, en rehabilitación municipal se ha gastado toda la partida a diferencia de años anteriores en los que se dejó sin ejecutar una parte, el plan de solidaridad también se ha ejecutado casi al completo, una de las partidas de contrataciones que más le duele son los 72.000€ que se han dejado sin ejecutar dentro del plan de empleo verde para contrataciones a trabajadores del campo, teniendo además un plan sin desarrollar dentro de un cajón, y más adelante se ve que hay que aumentar las partidas de ayudas a las familias, su grupo considera que es mucho mejor contratar a las personas antes que darles ayudas, el plan formativo municipal también se queda prácticamente sin ejecutar, solicita que se le explique por qué no se ha llevado a cabo el mantenimiento de edificios e instalaciones, algo muy necesario para evitar restauraciones y males mayores.

El portavoz popular señala que lo fundamental de la cuenta general es traducir los quince millones de euros que se han ejecutado en 2016 en los cambios que se han producido en la ciudad, que desde su punto de vista desgraciadamente ha sido muy poco. Se ha ejecutado un 80% del presupuesto, avanza que no podrán aprobar este expediente al no contar con el inventario ni la auditoría que solicitaron en su momento, señala que la existencia de un remanente de tesorería de 2016 del que han ido al reconocimiento extrajudicial anterior 400.000€ pone de manifiesto que el resultado presupuestario es falso y que el remanente de tesorería también lo es, por lo que esta cuenta general no le vale. En la liquidación del presupuesto de gastos llama la atención una reducción del 61% respecto al ejercicio anterior de la ejecución de inversiones; el balance es la situación económico-financiera de una entidad, en 2015 había ciento veinte millones y en 2016 hay un millón más, el problema es que se le ha traído mediante impuestos directamente ocho millones de euros a los ciudadanos mientras que solo se le devuelve un millón en inversiones, en consecuencia el ayuntamiento se está convirtiendo en una carga. En personal se ha gastado algo menos porque parece que no gustan mucho los trabajadores, se han incrementado los gastos generales que sí gustan más coincidiendo con el reconocimiento extrajudicial y esa filosofía de política de compadreo, por lo que se refiere a los impuestos se han incrementado los derechos reconocidos, se han traído respecto al año anterior 440.000 euros más a los ciudadanos, eso se ha traducido en que se han reducido todas las políticas de gastos desde servicios públicos básicos hasta las producciones y bienes públicos preferentes, le gustaría contar el año próximo con la totalidad del presupuesto para ver de qué forma se va gastando. Su grupo aprecia que nos hemos estancado en un reconocimiento de obligaciones de quince millones de euros, el pago a proveedores va muy bien, la deuda a corto plazo también, la de largo plazo se está pagando de forma puntual pero le da la impresión de que el reconocimiento extrajudicial está retrasando el pago a proveedores y se teme que el día en el que se puedan poner en marcha inversiones financieramente sostenibles ya se cumpla con ese pago porque teniendo cerca el año 2019 habrá que desarrollar inversiones. Resume que de un presupuesto de quince millones el capítulo de personal supone el 50%, la deuda se lleva otro millón, los gastos generales básicos son otros tres o cuatro millones, los fondos Feder no llegan y nos encontramos con unas inversiones que en muchos casos no sabemos lo que se va a hacer con ellas y en otras mantenerlas nos va a causar muchos problemas, en consecuencia, su grupo no puede de ninguna de las maneras aprobar esta cuenta general.

El Sr. Alcalde explica que se elabora un presupuesto, a partir de su aprobación van saliendo convocatorias de subvenciones en las que se solicitan muchas de las cosas aprobadas en el presupuesto que se van a ejecutar, se solicitan planes de empleo, ayudas para las inversiones y se buscan fondos que vengán a paliar parte de ese presupuesto con el objetivo de hacer una gestión económica con capacidad para ejecutar las inversiones. Señala que las ejecuta con cierta prudencia mientras no se está al día en el pago a proveedores, le preocupa que la tesorería esté saneada para cumplir con ese pago y se haga el pago inmediato de todo lo que

llegue a tesorería sin tener problemas de liquidez, porque hay que cumplir con ese pago y porque espera conseguir esos fondos europeos para los que se necesita tener una tesorería fuerte y capacidad financiera para ejecutar, señala que el plan no es ganar las elecciones de 2019, se hace desde un punto de vista económico que permita el mejor aprovechamiento de los recursos propios de los impuestos que pagan los ciudadanos. En ese sentido en los planes de empleo de diputación y Junta de Andalucía vienen partidas que permiten al ayuntamiento ahorrar parte de ese gasto lo que no significa que no se ejecute sino que además nos han permitido liberar parte de los fondos propios. En cuanto a la hipoteca justifica que se hizo para contar con unas infraestructuras y equipamientos propios que tanto se demandan como son el cine, la piscina cubierta, el centro de congresos, el teatro, la casa de la cultura, dos museos, etc., todo eso tiene un coste de inversión. Reconoce que en 2011 se presentó un plan de ahorro y en 2013 otro, ahora se intentan hacer las inversiones que supongan un mayor ahorro en el gasto corriente, se ha solicitado el préstamo del ministerio de un millón de euros para cambiar todo el alumbrado público y que suponga un ahorro significativo, no es una inversión que se visualice pero permitirá disminuir la facturación del consumo de la luz, se está trabajando buscando ahorrar de cara al futuro para hacer más sostenible el ayuntamiento. Respecto al Sr. Baena le responde que se aplican los criterios que manda el ministerio de hacienda y se van asignando las cantidades en las partidas que se nos indican por lo que si duda de las cifras de la cuenta general está poniendo en duda al sistema en general y debería ponerse en contacto con su partido para que cambie esa normativa. En cuanto a que los vecinos pagan ocho millones y se le devuelve uno en inversiones, defiende que se le devuelve mucho más en servicios, es una demagogia fácil para el mecanismo de funcionamiento de todas las administraciones pues también las transferencias que se reciben del estado y de la Junta de Andalucía provienen de impuestos de los ciudadanos sin los que difícilmente se podrían mantener. Defiende que no es que no le gusten los trabajadores sino que el gobierno central no permite sacar plazas por lo que se está adelgazando el capítulo I porque se jubilan trabajadores y hay que acudir a contrataciones temporales con los que es más difícil la gestión y el mantenimiento de la ciudad, considera que el gobierno central hace esto para que se contraten empresas externas y se privaticen servicios. Repasa las inversiones que se han ejecutado o están en contratación con posterioridad al cierre del ejercicio 2016, cree que no se trata de una cuestión de que no actúe el equipo de gobierno sino de que están planificando porque además se quiere aprovechar el remanente de tesorería para hacer inversiones financieramente sostenibles y poder ejecutar el plan de abastecimiento y saneamiento para el que no existen subvenciones de otras administraciones y para el que preferiría incluso ejecutar el canon de mejora que había aprobado para no repercutir a los ciudadanos ese coste de inversión en la mejora de la red.

Don Miguel A. Jurado, portavoz de Ciudadanos, comenta que según ha explicado la presidencia se busca financiación externa y por eso hay partidas en las que sobra dinero que es el que se emplea en los reconocimientos extrajudiciales, lo que significa que el ayuntamiento se está gestionando a consta de este tipo de reconocimientos y eso genera muchas dudas. Manifiesta que, a pesar de que las cifras cuadran, las inversiones reales no son visibles para los ciudadanos ni repercuten en su calidad de vida.

El portavoz de Ciudadanos, Sr. Bazuelo, coincide con el Sr. Baena en el tema del inventario, tanto en el presupuesto como en la cuenta general no se corresponde con la realidad al menos desde el año 1999 y por tanto, todo lo que se relaciona con el mismo está mal. Con el tema de personal insta a que se soliciten esas plazas al ministerio y que sean ellos los que las denieguen, en cuanto a las subvenciones que se suplen con gasto propio, ha comprobado que tanto en la contratación laboral como en jardines ha venido dinero de subvenciones, sin embargo, en empleo verde no ha habido ni una sola modificación a 31 de diciembre, hay incluidas muchas actuaciones además de las contrataciones que no se quieren desarrollar. Se ha manifestado que el equipo de gobierno está apostando en lugar de por el plan de ahorro por la modificación, le recuerda que toda la corporación ha apostado por el tema del cambio climático, por la Edusi..., siempre que se les ha ofrecido la oportunidad han participado, cree que no se trata de un proyecto del equipo de gobierno sino de toda la corporación. La presidencia ha hecho una relación de las inversiones ejecutadas pero no se corresponden a la realidad de la cuenta general, muchas se han ejecutado durante 2017, alguna de ellas incluso de 2015. Le gustaría saber qué ha pasado con la partida de caminos, a la inicial de 100.000€ se le quitaron 14.000 y de los 85.000 se han quedado sin ejecutar 53.000, más de un 60%.

Finalmente apunta la diferencia de no ejecutado de 2.775.000 euros, por lo que se refiere a los ingresos señala que se ha hecho una buena gestión por parte de hacienda local. Señala que esta cuenta general se presenta antes de lo habitual porque según tiene conocimiento se incorpora una nueva interventora que es habilitada nacional, agradece desde su grupo que el actual interventor siempre haya estado a su disposición, y personalmente, que le haya dedicado tantas horas para ayudarlo a entender todas estas cifras.

El portavoz popular expone que se ha ejecutado un presupuesto de quince millones de euros, el problema está en que se han incrementado 440.000 euros en los ingresos que se les han retirado a los ciudadanos, se ha ejecutado menos presupuesto y se ha recaudado más. El principal problema que hay es que la administración debe ser sostenible, hay inversiones que son maravillosas, las infraestructuras que tenemos son envidiables, pero que tienen unos gastos corrientes altísimos y habrá que tenerlo en cuenta. Por lo que refiere a lo comentado sobre su grupo a nivel nacional le responde que el resultado presupuestario que se trae es el legal, pero el Sr. Montoro no le dice que haga tres o cuatro reconocimientos extrajudiciales, si los hay y de ellos afectan al año 2016 unos 400.000 euros, las obligaciones reconocidas, aunque sean las legales, no son las reales, y por tanto, el resultado presupuestario no es el correcto y el remanente de tesorería tampoco lo es. La presidencia ha hecho una relación de las inversiones realizadas en 2016 y 2017 y le llama la atención que se ha gastado 1.686.000 euros en pavimentación, le parece una barbaridad, sería para ver todas las calles levantadas por lo que considera que algo está fallando. Concreta que hay un presupuesto muy ajustado, las inversiones realizadas en el pasado generan un gasto corriente excesivo y no se debe pedir más impuestos a los ciudadanos, por lo que o bien se acude a los Feder o se va a tener que hacer mucho más ahorro del que se está realizando.

Finaliza el debate el Sr. Alcalde, aclara que no se trata de ahorrar para tener remanente para después hacer reconocimientos extrajudiciales, quiere ahorrar para tener capacidad de hacer inversiones financieramente sostenibles y tener capacidad de aportación a las subvenciones del 20%, capacidad de inversión. Se está hablando de que con ese remanente de tres millones y medio se podrían tener en torno a dos millones de inversión de financieramente sostenibles, de todas formas en el momento en que se aprueba el reconocimiento extrajudicial las facturas pasan a intervención, se fiscalizan y están reconocidas en la obligación, no queda ese reconocimiento en el limbo, están dentro de la contabilidad. Sobre lo comentado por el Sr. Jurado de que las inversiones no se ven le apunta que las inversiones que ha relacionado no se corresponden con grandes infraestructuras o equipamientos, son inversiones necesarias para la gestión y funcionamiento del ayuntamiento, para ahorrar en gasto corriente y hacer un ayuntamiento más eficaz de cara a los ciudadanos, es consciente de que no se trata de inversiones para ganar elecciones, es torpe políticamente en eso pero es más honesto diciendo que Baena necesita ahora mismo ese tipo de inversiones y hay que hacerlas aunque no sean tan visibles ni vistosas. Reconoce que el inventario es de 1995, se hace una estimación pero hasta que no se actualice y se apruebe esos datos no son todo lo correctos que debieran. Al portavoz de Izquierda Unida en relación con solicitar al ministerio las plazas, le responde que el Sr. Secretario, que es habilitado nacional, es el representante del gobierno y es el que dice si es o no legal sacar esa plaza, por tanto no se trata de solicitarla porque ya se sabe que no se puede hacer. Sobre la cuestión de caminos comunica que se ha solicitado una subvención de unos 25.000€ para el camino de la Gusadera y otra que se va a incorporar, hay también mucha mano de obra, en algunos reconocimientos habrá visto gastos de caminos que aparecen en mantenimiento como gasto corriente habiendo partida de inversión, pero al hacerlo con maquinaria propia computa como gasto corriente. El portavoz popular decía que se habían incrementado en 400.000 euros los ingresos de los ciudadanos y ha sido casualmente porque los impuestos no se han subido, vienen de esa revisión catastral que se hizo en 2016 y llegó la nota de aplicación de repercusión económica a principios de diciembre de 2016 y, por tanto, se imputó ese ingreso a ese ejercicio aunque llegan a nivel de liquidez en 2017. Estima que la partida de pavimentación a la que ha hecho referencia es la de mantenimiento de toda la ciudad y no sería elevada para ese montante.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DOCE (Grupo Socialista)  
VOTOS EN CONTRA: OCHO (Grupo Popular e Izquierda Unida)  
ABSTENCIONES: UNA (Ciudadanos)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptado el acuerdo que de la misma se deduce, incorporándose al expediente de su razón.

#### **7.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE APOYO A LAS HUERTAS TRADICIONALES DE BAENA Y ALBENDÍN.**

El portavoz de Izquierda Unida Sr. Bazuelo, explica que tras la petición inicial que hizo la Alcaldía de dejar el asunto sobre la mesa ante un posible acuerdo no ha sido viable, con esta moción su grupo intenta posicionar al ayuntamiento en defensa de las huertas tradicionales y del arroyo Marbella, les gustaría mantenerla y debatirla.

La Alcaldía propone dejarla sobre la mesa e incorporarla al primer pleno del mes de septiembre porque entonces saldrá la convocatoria para la que necesitan el apoyo de la corporación, no por acuerdo de las partes sino porque el ayuntamiento hace una oferta de redactar el proyecto de inversión que se presente ante la Confederación para intentar dar respuesta a las inquietudes de todos los que puedan participar. Comparte buena parte del contenido de la moción pero no estima la urgencia y le gustaría que se le permitiese al ayuntamiento facilitar esa mediación con la redacción del proyecto que puede ser muy positivo para la vega del Marbella y el aprovechamiento de esas aguas residuales de la estación depuradora de Baena.

Por la Presidencia se somete a votación DEJAR SOBRE LA MESA siendo estimada con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DIECISEIS (Doce del Grupo Socialista y seis del Grupo Popular)  
VOTOS EN CONTRA: CINCO (Cuatro de Izquierda Unida y uno de Ciudadanos)  
ABSTENCIONES: NINGUNA

#### **8.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE BAENA SOBRE RECUPERACIÓN DE VIAS PECUARIAS, CAMINOS Y SENDEROS USURPADOS POR PARTICULARES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAENA Y PARA UNA ADECUADA DEFENSA DE ESTE PATRIMONIO PÚBLICO EN TODA LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.**

Se procede en primer lugar a la votación de enmienda presentada por el grupo municipal socialista siendo estimada con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: TRECE (Grupo Socialista y Ciudadanos)  
VOTOS EN CONTRA: OCHO (Grupo Popular e Izquierda Unida)  
ABSTENCIONES: NINGUNA

Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

##### ***“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*En la actualidad estamos asistiendo a la usurpación y apropiación indebida por particulares de vías pecuarias, caminos y senderos, un patrimonio que es de todos y de todas y que deberíamos defender de manera más eficaz para el disfrute también de las generaciones venideras.*

*El 27 de marzo de 2001 se aprobó en Andalucía el Plan de Ordenación y Recuperación de las Vías Pecuarias de Andalucía, con el horizonte del 2020, y estableciendo tres fases temporales, según la prioridad, de las que ya han pasado dos. El Plan tenía como finalidad “dotar a las vías pecuarias de una dimensión de utilidad pública que va más allá del uso tradicional ganadero, destacando sus funciones medioambientales, paisajísticas, de desarrollo rural y de esparcimiento ciudadano”. Un ambicioso Plan que se establecía tras la constatación de que muchas vías pecuarias habían sido usurpadas de facto con total*

impunidad en muchos de sus tramos. Un Plan que se encuentra en su fase final y que no ha obtenido todos los resultados deseados.

A esto hay que añadir las dificultades en muchos casos para aplica la **“Ordenanza Reguladora del Uso, Mantenimiento y Mejora de los caminos rurales de Baena”**, o la incapacidad real por parte del Ayuntamiento para deslindar y defender este patrimonio, si es necesario por la vía judicial, además de encontramos ante un inventario de bienes no actualizados, que no cuenta con expertos adecuados. Hay que recordar que según el artículo 86 del Real Decreto Ley 781/1986, de 18 de abril se establece que las entidades locales **“están obligadas a formar el inventario valorado de todos los bienes y derechos que le pertenecen, del que se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma y se rectificará anualmente, comprobándose siempre que se renueve la Corporación”**.

Aunque el expolio impune de estas vías es generalizado y denunciabile en toda Andalucía, en nuestra provincia y en nuestro municipio por las causas antes señaladas, el hecho resulta especialmente sangrante cuando nos referimos a zonas que limitan o están cerca de espacios naturales como el rio Guadajoz, los distintos arroyos y lagunas de Baena, en el que prácticamente toda su extensión está en manos privadas y que por tanto se hace aún más imprescindible la defensa a ultranza de su red de caminos, vías pecuarias y senderos públicos. Máxime si estamos favoreciendo como potencial turístico estos recursos naturales y paisajísticos y actividades como el senderismo. Existen en la actualidad senderos, vías pecuarias y caminos, incluso señalizados convenientemente para los senderistas, cortados, vallados y con accesos cerrados por los particulares sin que la administración autonómica ni local haga nada al respecto, como se ha denunciado públicamente en Baena.

Es urgente pues establecer un Plan Provincial de Recuperación de Caminos Reales y Senderos usurpados y exigir a la Junta de Andalucía que haga lo mismo con las vías pecuarias de su estricta competencia. Este Plan debería estar alentado y apoyado por la propia Diputación Provincial, en su función de cooperación municipal, en colaboración con los Ayuntamientos competentes: poniendo a disposición de los mismos asesoramiento, apoyo jurídico y económico para formar los inventarios actualizados de caminos y senderos de titularidad municipal y deslindar este patrimonio que es de todos y todas y en todo caso para acometer procesos de recuperación de los que han sufrido procesos de apropiación indebida en toda o en parte de su extensión. Del mismo modo, se hace necesario establecer un convenio de colaboración específico con la Junta de Andalucía, para poner en valor el potencial con el que cuenta un corredor verde de excepcional valor natural y paisajístico como es la Vereda del Guadajoz que discurre entre Albendín y Espejo. Esta vereda precisa de su deslinde y reconversión en un bosque lineal donde la Junta de Andalucía, Ayuntamientos y propietarios colindantes, trabajen conjuntamente para convertirla en un recurso al servicio del desarrollo económico y medioambiental del municipio y la comarca.

Por todo ello se presenta para su aprobación, si procede, los siguientes:

#### **ACUERDOS**

1. Instar a la Junta de Andalucía a la realización de una auditoria sobre las Vías Pecuarias deslindadas en la provincia de Córdoba como consecuencia del Plan de Ordenación y Recuperación de las Vías Pecuarias de Andalucía y en especial a las que discurren por el entorno del Río Guadajoz, arroyos y lagunas del término municipal de Baena, procediendo al inicio de procesos urgentes de recuperación de las usurpadas por particulares.
2. Instar a la Diputación Provincial para que conjuntamente con los municipios, desarrolle un Plan Provincial para inventariar adecuadamente los caminos locales y senderos de cada municipio y para recuperar por otra parte los usurpados por los particulares en todo o en parte de su recorrido. Un Plan con un horizonte temporal de cuatro años, realizado en cooperación con los Ayuntamientos, pues es una competencia de estas instituciones, que lo soliciten y que cuente con recursos humanos y económicos adecuados.
3. Establecer como prioridad, y primera fase temporal del Plan anteriormente citado, el territorio del entorno del Río Guadajoz, arroyos y lagunas del término municipal de Baena, por

*ser una zona de riqueza natural en grave riesgo de deterioro o desaparición. Un territorio en que además se pretende impulsar, como recurso turístico, una actividad como el senderismo y el contacto directo con la naturaleza.*

4. *Instar a la Junta de Andalucía a convenir a la mayor brevedad un plan de actuación integral para la Vereda del Guadajoz en el que se proceda a su deslinde y se proporcione al Ayuntamiento de Baena, así como a los municipios afectados que deseen adherirse a dicho convenio, de los recursos necesarios para convertir esta vía en un bosque lineal. Dichos recursos podrían ser las especies a implantar en la zona, siendo el Ayuntamiento, a través de sus diferentes planes de empleo, el que ejecutase la plantación de las mismas, y acordando con los propietarios colindantes el mantenimiento y aprovechamiento de las especies que se establezcan."*

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

#### **ASUNTOS EN TRÁMITE DE URGENCIA**

El Sr. Alcalde señala que la urgencia se motiva por la apertura de la convocatoria de subvenciones de economía baja en carbono que puede solicitar el ayuntamiento de Baena puesto que la población de referencia de enero de 2016 es para municipios menores de 20.000 habitantes. Al no ser de concurrencia competitiva sino por orden de llegada entiende que corresponde la urgencia para tramitarlo cuanto antes. Los asuntos se debatirán de manera conjunta.

Tras la justificación de la urgencia se someten a votación siendo estimadas por UNANIMIDAD.

#### **U1.- PROPUESTA APROBACIÓN PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE BAENA.** Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

*"La ley 2/2011, de Economía Sostenible, define los objetivos de la política de movilidad sostenible basados en la contribución a la mejora del medio ambiente urbano, a la salud y seguridad de los ciudadanos así como a la mejora de la eficiencia, integrando políticas que minimicen los desplazamientos habituales promoviendo una accesibilidad. Incidiendo en estos aspectos de igual modo, el anteproyecto de la Ley Andaluza de Movilidad Sostenible que se sometió a información pública el pasado 8 de Julio de 2016.*

*En base a ello, el Ayuntamiento de Baena y la Agencia Provincial de la Energía, organismo dependiente de la Excm. Diputación de Córdoba, firmaron convenio de colaboración para la realización de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible en el municipio de Baena. Dicho convenio fue refrendado por el Pleno de la Corporación Municipal en el Pleno Ordinario celebrado el 30 de Junio de 2016 en el cual, del mismo modo, se acordó dotar de partida presupuestaria para la cofinanciación del mismo en virtud del acuerdo firmado.*

*El Consejo Rector de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de octubre del año 2016, emitió certificado del procedimiento de contratación llevado a cabo por la propia Agencia, en el que se adjudicaba a la oferta más ventajosa los trabajos de redacción del citado Plan de Movilidad, siendo adjudicataria la sociedad INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO S.L. CIF: B91622902, por una cantidad de 20.570,00 € (IVA incluido)*

*En base al convenio suscrito entre Ayuntamiento y Agencia Provincial de la Energía, correspondería la financiación de la redacción del Plan en un 80% por parte de la agencia y un 20% el Ayuntamiento, siendo la aportación de este último tras la adjudicación de 4.114,00 €.*

*Tras un proceso de trabajo de la empresa adjudicataria en colaboración con personal del Ayuntamiento de Baena, en el que se han llevado a cabo toma de muestras, diagnóstico de la*

*movilidad en el municipio de Baena, encuestas, mediciones, reuniones sectoriales, entrevistas... el pasado 17 de Junio de 2017, se hizo entrega al Ayuntamiento de Baena del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, el cual, establece una serie de medidas a llevar a cabo con los objetivos principales de incidir en la reducción de los viajes en vehículo privado, favorecer modos de transporte más sostenibles y hacer del municipio un lugar más habitable, seguro y amable con los peatones y otros medios de transporte más eficientes.*

*Los conflictos existentes entre coche-peatón, la articulación interior y exterior de Baena, el sistema de transporte público, la gestión del tráfico, o el sistema de aparcamientos y las estrategias de intermodalidad son sólo algunos de los aspectos analizados e incluidos dentro del Plan de Movilidad Sostenible de Baena.*

*Se trata de un ambicioso Plan que transforma completamente la percepción de la movilidad en el municipio de Baena y que ahonda en el objetivo de hacer del territorio un lugar más habitable y respetuoso con el medio ambiente.*

*Considerándose conveniente y positivo para nuestro municipio aprobar y desarrollar este Plan de Movilidad Urbana Sostenible, esta Alcaldía-Presidencia propone a SS.SS la adopción del siguiente acuerdo:*

**ÚNICO: APROBACIÓN del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Baena con el objetivo de implantar un modelo de movilidad en nuestro municipio donde se instaure un nuevo marco de relación entre peatones, bicicletas, vehículos y transporte público. "**

El delegado de gobernación explica que se presentan los dos asuntos conjuntamente al estar muy relacionados, recuerda que en julio del pasado año se presentó al pleno el convenio que estaba pendiente de firmar con la Agencia Provincial de la Energía de la Diputación de Córdoba para la elaboración de ese Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Ha tardado casi un año en redactarse contratado por la propia Agencia a una empresa especializada, ha sido un proceso complejo en el que se ha contado con la participación ciudadana y los técnicos del ayuntamiento, se trata de un plan muy ambicioso que planea una modificación prácticamente integral de cómo se ve la movilidad en Baena, se engloban unas 66 actuaciones por una cuantía de 12.455.000€, algunas no dependen directamente del ayuntamiento como el enlace de la carretera de Cañete valorado en unos cinco millones, otras actuaciones están relacionadas con otras externas de otras administraciones. Por lo que respecta al ayuntamiento se intenta revertir la situación que se ha producido en la dinámica de la ciudad al priorizar a los vehículos, la filosofía de este plan es poder moverse de una manera más sostenible, con mayor respeto al medio ambiente, donde se promueva más el transporte público, las bicicletas y la peatonalización. El día que se recibió el plan se publicó la orden del Ministerio de Energía y Turismo de las subvenciones de proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono, una de las medidas es la puesta en marcha de los planes de movilidad por lo que se ha visto conveniente coger una serie de actuaciones e incorporarlas a la solicitud. Estas subvenciones son para un máximo de cinco millones de euros, se han planteado cinco actuaciones dentro de cuyas memorias se pueden ver varios proyectos, la cuantía que se va a solicitar a estos fondos europeos es de 4.891.000€, al depender del orden de llegada hasta que se agote la partida asignada a la comunidad autónoma es por lo que se ha considerado la necesidad de aprobar el proyecto lo antes posible.

El portavoz de Ciudadanos, Sr. Jurado, señala que hace un tiempo que se dispone de ese plan de movilidad, recuerda que la semana pasada se pudo dar un vistazo rápido en junta de portavoces a uno de los tres voluminosos tomos, pero a la oposición se le ha hecho llegar a las doce del mediodía de hoy y las cinco memorias para solicitar esos fondos Feder le llegaron a la una del día anterior, una documentación de unos ochocientos folios, pregunta qué persona puede con eso. A su grupo le gusta hacer las cosas bien pero se ve que el equipo de gobierno tiene otros intereses y parece que a conciencia envía la documentación a la oposición muy tarde y mal, apunta que el equipo de gobierno se ha tomado el ayuntamiento como su cortijo en el que hacen y deshacen a su antojo, se está tratando a la oposición como a tontos y desde su grupo no lo van a permitir, señala que toda la oposición representan a miles de baenenses que se merecen un respeto, por lo que pone en duda la moral política del equipo de gobierno



respecto a la oposición, se reserva otras calificaciones por respeto y educación, algo que el equipo de gobierno no tiene con la oposición.

Don A. David Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, manifiesta que hoy se asiste a una auténtica vergüenza solo posible por la mayoría absoluta, le parece intolerable recibir información veinticuatro horas antes o un plan de movilidad de más de quinientos folios a las doce de la mañana del día del pleno, más cuando se acaba de decir que estaba disponible desde el mes pasado. Se pretende que se vote algo que ni siquiera se ha leído, ya sin hablar de poder debatir o aportar ideas que se puedan considerar necesarias, cree que hasta muchos de los concejales del equipo de gobierno desconocerán el programa que van a votar. Se ha hablado de participación ciudadana, pregunta dónde queda ahora porque una vez que se redacta un plan de este tipo se hace público para que los ciudadanos lo conozcan, se plantean cambios muy grandes para Baena y les parece que esa forma de actuar es una falta de respeto al pueblo y los concejales de la oposición que representan a más de cuatro mil baenenses. Se debe suponer que esto es lo mejor para Baena porque lo dice el equipo de gobierno y tienen que confiar ciegamente en los criterios de los técnicos sin poder analizar absolutamente nada, asegura que no pueden valorar si el plan de movilidad es bueno o malo porque simplemente no lo han visto. Solo ha habido una reunión extraoficial convocada por el alcalde de forma rápida en la que se señaló que gran parte de ese plan dependía del enlace de la carretera de Cañete, que a día de hoy no se sabe ni cómo ni cuándo se va a hacer, se pregunta si no hay enlace el sentido que tienen muchas de esas actuaciones, tampoco sabe si nos encontramos ante planes realizables o ante algo que se aprueba de manera rápida porque hay una subvención a la que podemos optar sin saber si esas actuaciones son las más oportunas para Baena en estos momentos, se desconocen los costes de mantenimiento de las infraestructuras, por qué se han elegido esas actuaciones en lugar de otras cuando se ha dicho que en el plan hay más de 65 y no se sabe porque no ha habido participación ni siquiera la oportunidad de leer, indica que esa es la realidad de lo que le proponen que se haga hoy y siempre con el chantaje velado de que es para pedir dinero de una subvención, quién se va a negar a eso. Solicita que se explique la actuación de la estación de autobuses que supone la compra de terrenos privados, habrá que derruir inmuebles, construir un nuevo edificio y muchas cosas que hacer por sólo 900.000€, igualmente desearía más información sobre las pasarelas mecánicas que en algunas ciudades funcionan muy bien pero en otras están paradas porque el ayuntamiento no puede hacer frente a los gastos de mantenimiento, por eso ha preguntado si se habían contabilizado ese tipo de gastos. Cree que esta forma de actuar no es la correcta, el equipo de gobierno no ha sido honesto con mucha gente, no es justo pedir a nadie acudir al pleno a votar algo que ni siquiera ha podido leer y por eso anuncia que su grupo no va a votar.

El portavoz popular, Sr. Baena, señala que este plan tan ambicioso, con un cambio muy integral y doce millones de euros es un plan que desde el punto de vista político hay que vivirlo, de nada le sirve un proyecto con un montón de cifras que han hecho los técnicos, el equipo de gobierno lo habrá estudiado pero la oposición no ha visto absolutamente nada. El plan requiere de una seriedad y lo que se está haciendo considera que es una tomadura de pelo más para la oposición, su grupo ha estimado que incluso la abstención sería una forma de votar y han decidido levantarse de la sesión.

En este momento abandonan la sesión los integrantes de los grupos políticos municipales Grupo Popular, Izquierda Unida y Ciudadanos.

Por el titular de la Secretaría se advierte que el abandono de la sala equivale a la abstención en la votación.

El portavoz socialista, Sr. García, manifiesta que difícilmente se puede hacer una representación de la ciudadanía por parte de los concejales de la oposición si se ausentan de la sala, imagina que sus votantes sabrán valorarlo. Explica que las memorias que se van a votar hoy fueron terminadas por los técnicos durante la tarde del martes, él las ha recibido en el mismo momento que la oposición y las ha leído, considera una falta de voluntad el no haberse parado a ver el cuadro resumen que se encargó para los políticos en el que aparecen las actuaciones, un pequeño resumen y el coste de las mismas, ahora deben valorar si se quieren hacer o no. Es cierto que hace un mes se les entregó el plan de movilidad pero después ha sido modificado, el CD se le ha entregado también esta misma mañana y ha podido estudiarlo.

Explica que el proyecto se divide en cinco partes, que se resumen en cuatro folios, la primera actuación es una rampa rodante de conexión entre el casco antiguo y el ensanche, la segunda fomentar la movilidad en bicicleta y peatonal con carriles-bici en Avda. Cañete de la Torres, Avda. Padre Villoslada, Duque de Rivas con Cervantes, Mateo Gayá, c/ Matadero, c/ Sargento Domingo Argudo, aparcamientos de bicis, un sistema de bicicletas públicas, un punto de recarga de vehículos eléctricos y una campaña de fomento del uso de la bicicleta. La tercera se corresponde a movilidad sostenible avanzada con una serie de obras para facilitar zonas de aparcamiento, acondicionamiento y puesta en servicio del aparcamiento de Santo Domingo, instalación de una lanzadera desde la zona del instituto hacia el casco, acondicionamiento del aparcamiento de Plaza Palacio para residentes, un cambio de uso del aparcamiento de la zona del Mercadona, ordenación del tráfico en Virrey del Pino, ordenación integral del tráfico en Albendín y las marquesinas de las paradas de autobuses así como los puntos de información. Por lo que se refiere a la nueva parada de autobuses los técnicos han valorado la intervención en 998.500€, se analiza la problemática de la actual situación de la estación, muy alejada del centro de manera que hay que hacer un desplazamiento en vehículo para coger otro, se plantea su traslado a una zona más central donde los ciudadanos tengan un mejor acceso. El quinto apartado trata de fomentar la movilidad peatonal, se establecen distintas actuaciones como la peatonalización de Salvador Muñoz, de la Avda. de Cervantes frente al parque, ampliación de los acerados hacia el polideportivo y la biblioteca, acerados en Sargento Argudo, Juan Torrico, Virrey del Pino o Puerta de Córdoba hasta San Carlos de Chile, se establece también la instalación de los recorridos escolares seguros de manera que se evite el uso del coche para llevar los niños al colegio y una actuación en los espacios peatonales en la Plaza de España y otra en Plaza de Andalucía. Considera que ver estas medidas en dos días no era tan complicado, los ciudadanos lo que precisan es que se pongan medidas sobre la mesa, no pedir planes y cuando se ponen sobre la mesa para debatirlas y votarlas abandonar el pleno, cree que eso sí es falta de moralidad política.

El Sr. Alcalde señala que se lleva trabajando en este plan muchos meses, se aprobó por el pleno la redacción del plan de movilidad que ha tenido una gran participación ciudadana, se han recogido imágenes del tránsito de personas y vehículos durante veinticuatro horas en diferentes puntos de Baena, de los cuatro tomos, tres se refieren a los datos estadísticos del desarrollo de ese plan, y un tomo de las actuaciones concretas. Se viene trabajando en disminución de huella de carbono, en ahorro energético y en alumbrado en ese millón de euros que se pidieron en un crédito no responsable, se aprobaron cuando salió la convocatoria de construcción sostenible de la Junta casi dos millones de euros de subvención para ese mismo ahorro energético que permita el ahorro en la climatización de los edificios públicos incluidos los colegios y ahora sale, para sorpresa de este equipo de gobierno, que está preparando la estrategia EDUSI en la que se ha participado para mayores de 20.000 habitantes porque la convocatoria era de 2014, la convocatoria de economía baja en carbono para menores de 20.000 habitantes y toma como referencia la población de 1 de enero de 2016, lo que nos puede dar la oportunidad de solicitarla por cinco millones de euros y optar también a la Edusi si no modifica la convocatoria de fondos europeos de Feder que nos podría dar la oportunidad de optar a diez millones de euros. En el caso de economía baja en carbono no es por concurrencia competitiva sino de presentar un proyecto que reúna los requisitos de la convocatoria, como el ahorro energético ya lo tenemos en construcción sostenible y en el ministerio, se ha optado por aprovechar este estudio bastante reciente del que ha tenido conocimiento la oposición la semana pasada en junta de portavoces donde se les explicó el plan de movilidad y les pareció magnífico, allí se les entregaron las dos memorias que se estaban avanzando de las actuaciones, de manera que tienen la misma información en el mismo tiempo que el equipo de gobierno. Como alcalde no va a perder la oportunidad de tramitar cuanto antes esta subvención porque va por orden de llegada, la convocatoria se abrió el día 18 y se tramitará mañana día 28, diez días después, es cierto que a municipios menores de 20.000 habitantes en el apartado de movilidad hay pocos que opten a este tipo de subvenciones lo que nos da bastantes posibilidades. Ha intentado hacerlo de la forma más cordial y más explícita, desde la semana pasada podían haberle planteado todas las dudas que tuviesen sobre el plan de movilidad porque sabían que se estaba preparando, y como alcalde tiene la responsabilidad y la obligación de hacer todo lo posible para que ese dinero venga a Baena, si no es viable al menos no quedará el remordimiento de no haber hecho todo lo posible, por tanto, independientemente de números de cara a la galería, a las cámaras y a la ciudadanía de Baena, entiende que merece la pena que la corporación lo apruebe.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DOCE (Grupo Socialista)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: NUEVE (Grupo Popular, Izquierda Unida y Ciudadanos)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptado el acuerdo que de la misma se deduce, incorporándose al expediente de su razón

## **U2.- PROPUESTA SOLICITUD FEDER ECONOMÍA BAJA EN CARBONO.**

Tras la justificación de la urgencia se somete a votación siendo estimada por UNANIMIDAD.

Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

*“El Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, con fecha 16 de Junio de 2017, aprobó mediante Real Decreto 616/2017, el procedimiento por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.*

*La convocatoria fue publicada con fecha 17 de Junio de 2017 en el Boletín Oficial del Estado, abriéndose el plazo de solicitud cuando transcurriese un mes natural desde el día siguiente al de la publicación del mismo, permaneciendo abierta dicha convocatoria hasta la conclusión de su vigencia, lo cual sucederá cuando se produzca una de las siguientes circunstancias:*

*a) Que conforme a las solicitudes recibidas, se agote el presupuesto disponible*

*b) Que se llegue al 31 de diciembre de 2018 sin haber cursado solicitudes suficientes para agotar el presupuesto disponible.*

*Se podrán acoger a estas ayudas, entre otros, los municipios menores de 20.000 habitantes, y las ayudas no podrán exceder de 5.000.000,00 de Euros por Ayuntamiento. Siendo los porcentajes de cofinanciación de los Fondos FEDER 2014-2020 para el territorio de Andalucía del 80% de fondos FEDER y el 20% de aportación municipal.*

*Para acogerse a la convocatoria, los proyectos singulares susceptibles de las subvenciones reguladas por el real decreto habrán de conseguir una reducción de las emisiones de dióxido de carbono, mediante la mejora de la eficiencia energética, la movilidad urbana sostenible o la utilización de fuentes de energías renovables, a través de alguna o varias de las medidas que se concretan. Entre estas medidas se recoge, como la número 8 la de: **Implantación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) o planes directores de movilidad.***

*Contando el municipio de Baena con el Plan de Movilidad Urbana Sostenible redactado y habiéndose sometido su aprobación al Pleno de la Corporación, y cumpliendo con los requisitos que se concretan en el Real Decreto, se estima oportuno concurrir a la convocatoria de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono, con algunas de las medidas concretadas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, completando así el tope máximo de cuantía fijado por la resolución del Ministerio. Lo cual, permitiría obtener la financiación necesaria para su desarrollo y cumplimiento de los objetivos que se plantean en el mismo.*

*Es por ello, por lo que esta Alcaldía-Presidencia propone a SS.SS la adopción de los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO: Aprobar las memorias de actuación que concurrirán a la convocatoria de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono, aprobada por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, en las cuales se contemplan actuaciones recogidas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Baena**

**SEGUNDO:** *Aprobar la solicitud de ayuda a la convocatoria anteriormente indicada y que serían cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, aceptando expresamente el procedimiento regulado en el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, publicado en BOE de fecha 17/06/2017 y núm. 144, así como facultar al Sr. Alcalde para la realización de los actos necesarios para la correcta solicitud adoptada en este acto.*

**TERCERO:** *Adoptar el acuerdo expreso de adquisición de compromiso de habilitar crédito suficiente para financiar el proyecto referido, en caso de que el mismo sea subvencionado."*

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DOCE (Grupo Socialista)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: NUEVE (Grupo Popular, Izquierda Unida y Ciudadanos)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptado el acuerdo que de la misma se deduce, incorporándose al expediente de su razón

#### **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Concluido el punto anterior y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las 22:10 horas del mismo día. Se levanta la presente acta en veinte páginas numeradas, rubricadas y selladas, dando fe de ello, yo, el Secretario.

Baena 27 de Julio de 2017  
EL SECRETARIO,

Vº.Bº.

EL ALCALDE